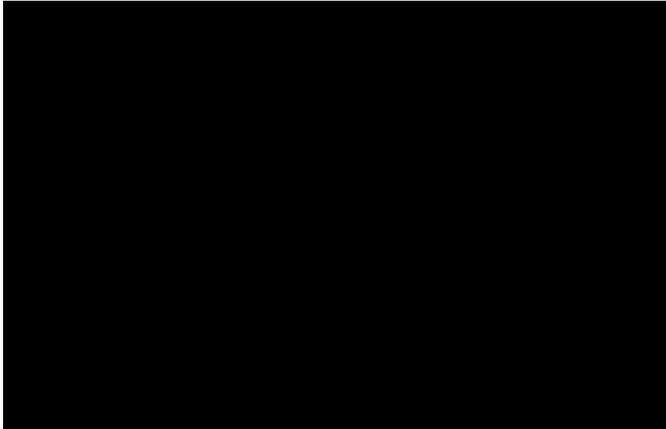




DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE

CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO
 190 años



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 230

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 30 DE JULIO DE 2015

C. JOSÉ LUIS MARISCAL



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: EL ADULTO

Inhumado el día 05 DE MAYO DE 1992 en la fosa N° 302

Alineamiento 208 del panteón SAN ANDRÉS TOLTEPEC

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA EN LA MISMA ECOSA QUE AMARRA UNA TEMPORALIDAD POR 7 AÑOS (TEM. MINIMA)

El Administrador de Panteones

 Rodrigo Rodríguez Sánchez